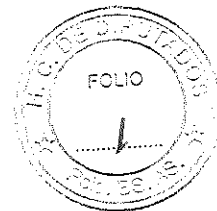




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3836 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la decisión de la Gobernadora Maria Eugenia Vidal de quitar la subvención a Institutos de Enseñanza Artística a partir del 2019, en violación de los artículos 44 y 198 de la Constitución de la Provincia, que obligan a desarrollar políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, y reconocen a la Cultura y la Educación como derechos humanos fundamentales.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Diputados Pcia. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

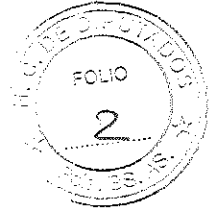
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La carta magna provincial prescribe en su ARTÍCULO 44.- *“La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones.*

La Provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional, generando ámbitos de participación comunitaria.”

Y en su ARTÍCULO 198.- *“La Cultura y la Educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad.”*

El constituyente además de colocar estas piedras basales, dedicó gran parte del texto constitucional a regular la educación y la cultura en nuestra provincia de acuerdo con los principios expuestos. Esto impone una obligación ineludible para el poder ejecutivo. El desfinanciamiento de las áreas culturales o educativas en cualquier ámbito, sin duda contraría el espíritu del constituyente y violenta las normas citadas.

Por decisión del gobierno provincial los institutos de enseñanza artística de Avellaneda dejarán de recibir, a partir del 2019, el cien por ciento de la subvención que les permite mantener toda la estructura educativa. Así lo manifestó la secretaria de Cultura, Arte y Espectáculos del Municipio, Victoria Onetto quien resaltó el trabajo de Jorge Ferraresi y agregó que los institutos no están en “peligro”, ya que el intendente “se comprometió a mantener la estructura de estas instituciones para garantizar el acceso a la educación pública”.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La dirección de enseñanzas artísticas, que depende de la Secretaría de Cultura del municipio, está integrada por ocho institutos y dos escuelas municipales que serán los afectados por esta medida que se implementará desde el año que viene. Frente a esto, la Onetto aseguró, en diálogo con la prensa, que toda la comunidad de Avellaneda “se está movilizand para visibilizar la problemática” ya que “intentarán revertir la situación”.

Por otro lado, criticó las políticas empleadas por el gobierno nacional en función a la educación pública y destacó que entienden a la educación como “un derecho y no como un privilegio”.

En este mismo sentido, la actriz, denunció que el gobierno de Mauricio Macri “va hacia un esquema de educación privada”, pero aseguró que el municipio de Avellaneda “fue, es y será la cuna de la resistencia” ya que entienden a la cultura, el arte y educación como “una política pública”.

“Es un gobierno que saca derechos” manifestó Onetto cuando se refirió al pase de los ministerios a secretarías y agregó que con las medidas en función a las políticas públicas que se están ejerciendo “van a un modelo de país con mucha gente excluida”. Con relación a esto, aseguró que el gobierno fomenta la “meritocracia” y de esa manera lo que hacen es “inculcar la cultura del egoísmo”.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Pcia. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires